MUGEJU

CATÁLOGO DE PROVEEDORES 2025
CÁCERES

Los mejores profesionales para un mejor cuidado

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

asisa

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA**, en la que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte. Y es que, solo por ser asegurado de salud, puedes acceder a través de ella a una atención médica personalizada, y disfrutar de servicios como:

CONSULTAS MÉDICAS
Más de 20 especialidades.

APOYO PSICOEMOCIONAL
Psicólogo o psiquiatra para orientación médica y sesiones de psicoterapia.

TELERREHABILITACIÓN
Rehabilitación a través de una app de inteligencia artificial y seguimiento personalizado de un fisioterapeuta.

PROGRAMAS DE SALUD
Especialistas, ejercicios y contenidos específicos para las diferentes etapas.

Además, podrás recibir la **prescripción de pruebas diagnósticas y recetas electrónicas** de forma sencilla y segura.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adapta a tu manera de vivir.

Descúbrelo en
asisa.es/asisalive

asisa
mejor así

Catálogo de Proveedores Cáceres

Cuadro Médico 2025

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

Información general

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24 H

Tel.: 900 900 118

URGENCIAS GENERALES

CLÍNICA VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n

Tel.: 927 18 13 60

AMBULANCIAS

Ambulancias ARAVEI
(Navalmoral de la Mata)

Tel.: 900 900 118

SOLTEX GESTOR DE RECURSOS, S.L.
(Cáceres)

Tel.: 900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

Tel.: 91 991 19 99

X: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

Tel.: 91 991 19 99 – autorizaciones@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

C/ María Telo Nuñez, 2 – 10004 Cáceres

Tel.: 927 24 90 65

Horario: Invierno: De lunes a jueves de 8 a 14 h., tardes de 16:00 a 18:00 h.

Viernes de 8:00 a 14:00 h.
Verano: Del 16/06 al 15/09, de lunes a viernes de 8 a 15 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

Plataforma de Telemedicina de Asisa: 91 530 10 92

Proveedores con servicio de videoconsulta.

www.asisa.es
91 991 19 99

Delegaciones y Puntos de Atención al Asegurado
en Capital y Provincia

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE CÁCERES

C/ María Telo Núñez, 2
10004 CÁCERES
Tels.: 91 991 19 99 - 927 249 065
Fax: 991 991 25 55

Invierno:
De lunes a jueves de 8 a 14 h.,
tardes 16:00 a 18:00 h.

Viernes de 8:00 a 14:00 h.

Verano (del 16/06 al 15/09):
De lunes a viernes de 8 a 15 h.

Presentación

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general
del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	**3**
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	**7**
Presentación	**11**
Índice general del catálogo	**15**
Centros de urgencias capital y provincia	**23**
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	**27**
Cuadro médico	**31**
- Cáceres Capital	31
- Cáceres Provincia	39
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	**75**
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	**85**
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	**103**
- Cartera de servicios hospitalarios	105
- Servicios de referencia nacional	111
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	**115**
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	**143**

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CÁCERES CAPITAL

Urgencias 33

URGENCIAS HOSPITALARIAS 33

Ambulancias y otros traslados sanitarios 33

Clínicas y hospitales concertados 33

HOSPITALES GENERALES 33

Atención primaria 33

MEDICINA GENERAL 33
PEDIATRÍA 33
ENFERMERÍA 33
FISIOTERAPIA 33
REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO 33
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 33
PODOLOGÍA 34

Atención especializada 34

ALERGOLOGÍA 34
ANÁLISIS CLÍNICOS 34
ANATOMÍA PATOLÓGICA 34
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 34
APARATO DIGESTIVO 34
CARDIOLOGÍA 34
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO 35
CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA 35
CIRUGÍA PROCTOLÓGICA 35
CIRUGÍA PEDIÁTRICA 35
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO 35
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 35
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 35
DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS 35
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA 35
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 35
MEDICINA INTERNA 36
NEUMOLOGÍA 36
NEUROCIRUGÍA 36
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 36
ELECTROENCEFALOGRAMA 36
POTENCIALES EVOCADOS 36
NEUROLOGÍA 36
OFTALMOLOGÍA 36
ONCOLOGÍA MÉDICA 36
OTORRINOLARINGOLOGÍA 36
PSICOLOGÍA 36
PSIQUIATRÍA 37
RADIODIAGNÓSTICO 37
DENSITOMETRÍA ÓSEA 37
ECOGRAFÍA 37
MAMOGRAFÍA 37
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 37
RESONANCIA MAGNÉTICA 37
T.A.C. 37
REUMATOLOGÍA 37
TRATAMIENTO DEL DOLOR 37
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA 37
UROLOGÍA 37

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CÁCERES PROVINCIA

ABADIA 41
ABERTURA 41
ACEBO 41
ACEHUCHE. 41
ACEITUNA. 41
AHIGAL 41
ALAGON 41
ALBALA. 41
ALCANTARA 42
ALCOLLARIN 42
ALCUESCAR 42
ALDEA DEL CANO 42
ALDEA DEL OBISPO, LA 42
ALDEACENTENERA. 42
ALDEANUEVA DE LA VERA 42
ALDEANUEVA DEL CAMINO 43
ALDEHUELA DEL JERTE. 43
ALIA. 43
ALISEDA 43
ALMARAZ 43
ALMOHARIN. 43
ARROYO DE LA LUZ 43
ARROYOMOLINOS 44
ARROYOMOLINOS DE LA VERA 44
BAÑOS DE MONTEMAYOR 44
BARRADO 44
BELVIS DE MONROY 44
BENQUERENCIA 44
BERROCALEJO 44
BERZOCANA. 44
BOHONAL DE IBOR 45
BOTIJA 45
BROZAS 45
CAÑAMERO 45
CAÑAVERAL 45
CABAÑAS DEL CASTILLO 45
CABEZABELLOSA 45
CABEZUELA DEL VALLE 46
CABRERO 46
CACHORRILLA 46
CADALSO 46
CALZADILLA. 46
CAMINOMORISCO 46
CAMPILLO DE DELEITOSA 46
CAMPO LUGAR. 46
CARBAJO 47
CARCABOSO. 47
CARRASCALEJO 47
CASAR DE CACERES 47
CASAR DE PALOMERO 47
CASARES DE LAS HURDES 47
CASAS DE DON ANTONIO 47
CASAS DE DON GOMEZ. 48
CASAS DE MILLAN 48
CASAS DE MIRAVETE 48
CASAS DEL CASTAÑAR 48
CASAS DEL MONTE 48
CASATEJADA 48
CASILLAS DE CORIA 48
CASTAÑAR DE IBOR 49
CECLAVIN. 49
CEDILLO 49
CEREZO 49
CILLEROS. 49
COLLADO 49
CONQUISTA DE LA SIERRA. 49
CORIA 49
CUACOS DE YUSTE 50
CUMBRE, LA 50
DELEITOSA. 50
DESCARGAMARIA 50
ELJAS 50
ESCURIAL. 51
FRESNEDOSO DE IBOR. 51
GALISTEO 51
GARCIAZ 51
GARGANTA LA OLLA 51
GARGANTA, LA. 51
GARGANTILLA 51
GARGUERA. 52
GARROVILLAS DE ALCONETAR 52
GARVIN 52
GATA 52
GORDO (EL) 52
GRANJA (LA) 52
GUADALUPE. 52
GUIJO DE CORIA 52
GUIJO DE GALISTEO 53
GUIJO DE GRANADILLA 53
GUIJO DE SANTA BARBARA 53
HERGUIJUELA 53
HERNAN-PEREZ 53
HERRERA DE ALCANTARA 53
HERRERUELA 53

HERVAS. 54
HIGUERA 54
HINOJAL. 54
HOLGUERA. 54
HOYOS. 54
HUELAGA 54
IBAHERNANDO 54
JARAICEJO 54
JARAIZ DE LA VERA. 55
JARANDILLA DE LA VERA. 55
JARILLA 55
JERTE 55
LADRILLAR. 55
LOGROSAN 55
LOSAR DE LA VERA 55
MADRIGAL DE LA VERA 56
MADRIGALEJO 56
MADROÑERA 56
MAJADAS 56
MALPARTIDA DE CACERES 56
MALPARTIDA DE PLASENCIA. 56
MARCHAGAZ 56
MATA DE ALCANTARA 57
MEMBRIO 57
MESAS DE IBOR. 57
MIAJADAS. 57
MILLANES 57
MIRABEL 57
MOHEDAS DE GRANADILLA. 57
MONROY. 58
MONTANCHEZ 58
MONTEHERMOSO 58
MORALEJA 58
MORCILLO 58
NAVACONCEJO 58
NAVALMORAL DE LA MATA. 59
NAVALVILLAR DE IBOR 60
NAVAS DEL MADROÑO 60
NAVEZUELAS 60
NUÑOMORAL. 60
OLIVA DE PLASENCIA 60
PALOMERO. 60
PASARON DE LA VERA 61
PEDROSO DE ACIM 61
PERALEDA DE LA MATA 61
PERALEDA DE SAN ROMAN. 61
PERALES DEL PUERTO. 61
PESCUEZA 61
PESGA, LA 61
PIEDRAS ALBAS 62
PINOFRANQUEADO. 62
PIORNAL. 62
PLASENCIA 62
PLASENZUELA. 63
PORTAJE. 63
PORTEZUELO 63
POZUELO DE ZARZON. 64
PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES. 64
PUERTO DE SANTA CRUZ. 64
REBOLLAR 64
RIOLOBOS. 64
ROBLEDILLO DE GATA 64
ROBLEDILLO DE LA VERA 64
ROBLEDILLO DE TRUJILLO 64
ROBLEDOLLANO 65
ROMANGORDO. 65
ROSALEJO 65
RUANES 65
SALORINO 65
SALVATIERRA DE SANTIAGO 65
SAN MARTIN DE TREVEJO 65
SANTA ANA 66
SANTA CRUZ DE LA SIERRA. 66
SANTA CRUZ DE PANIAGUA. 66
SANTA MARTA DE MAGASCA 66
SANTIAGO DE ALCANTARA. 66
SANTIAGO DEL CAMPO. 66
SANTIBAÑEZ EL ALTO. 66
SANTIBAÑEZ EL BAJO 66
SAUCEDILLA 67
SEGURA DE TORO 67
SERRADILLA 67
SERREJON 67
SIERRA DE FUENTES 67
TALAVAN. 67
TALAVERUELA DE LA VERA 67
TALAYUELA. 68
TEJEDA DE TIETAR 68
TIETAR 68
TORIL 68
TORNAVACAS 68
TORNO (EL) 68
TORRE DE DON MIGUEL. 68
TORRE DE SANTA MARIA 69

TORRECILLA DE LA TIESA 69
TORRECILLA DE LOS ANGELES 69
TORRECILLAS DE LA TIESA 69
TORREJON EL RUBIO 69
TORREJONCILLO 69
TORREMENGA 69
TORREMOCHA 69
TORREORGAZ 69
TORREQUEMADA 70
TRUJILLO 70
VALDASTILLAS 70
VALDECAÑAS DE TAJO 70
VALDEFUENTES 70
VALDEHUNCAR 70
VALDELACASA DE TAJO 71
VALDEMORALES 71
VALDEOBISPO 71
VALENCIA DE ALCANTARA 71
VALVERDE DE LA VERA 71
VALVERDE DEL FRESNO 71
VEGAVIANA 72
VIANDAR DE LA VERA 72
VILLA DEL CAMPO 72
VILLA DEL REY 72
VILLAMESIAS 72
VILLAMIEL 72
VILLANUEVA DE LA SIERRA 72
VILLANUEVA DE LA VERA 72
VILLAR DE PLASENCIA 73
VILLAR DEL PEDROSO 73
VILLASBUENAS DE GATA 73
ZARZA DE GRANADILLA 73
ZARZA DE MONTANCHEZ 73
ZARZA LA MAYOR 73
ZORITA 73

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS CÁCERES CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
10800 CORIA
Tel. 927500771, 669784141

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
10300 NAVALMORAL DE LA MATA
Tel. 927530044, 927530057

LOS ÁNGELES DEL SOCORRO
Avda. de Alemania, 10 Bajo
Tel. 927210707

URGENCIAS AMBULATORIAS

EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
10800 CORIA
Tel. 927500771, 669784141

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
10300 NAVALMORAL DE LA MATA
Tel. 927530044, 927530057

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. Universidad, 5
10004 CACERES
Tel. 927181360

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
10600 PLASENCIA
Tel. 927418484
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

SOLTEX GESTOR DE RECURSOS, SOCIEDAD LIMITADA
Avda. Virgen de Guadalupe, 24, Semisotano
10001 CACERES
Tel. 900900118

COOPERATIVA DE AMBULANCIAS ARAVEI
Camino el Goche, 13, Nave
10300 NAVALMORAL DE LA MATA
Tel. 900900118

Centros Hospitalarios y sus Especialidades Concertadas

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

CLINICA SOQUIMEX
Av De La Salle nº22
10600 PLASENCIA
Especialidades:
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- HOSPITAL GENERAL
- OFTALMOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Al De La Universidad nºS N
10004 CÁCERES
Especialidades:
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- FISIOTERAPIA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PSICOLOGÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Cáceres Capital

CUADRO MÉDICO CÁCERES CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. Universidad, 5
Tel. 927181360

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

SOLTEX GESTOR DE RECURSOS, SOCIEDAD LIMITADA
Avda. Virgen de Guadalupe, 24, Semisotano
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

Dr. Perez Diaz, Jesús Carlos
Dr. Tovar Manzano, Gaspar

DR. TOVAR MANZANO, Gaspar (CENTRO MEDICO HLA CACERES)
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

Dra. Montiel Moreno, Andrea

PEDIATRÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

Dra. Peña Martin, María Dolores

DR. FERNANDEZ TORO, José María
Oporto, 2, 3 1ºa
Tel. 927231799
Idiomas: Francés

DRA. LOPEZ MARTINEZ, Carolina
Avda. Universidad, SN, 1, A
Tel. 927181360

DR. ULECIA GARCIA, Rafael
Ordesa, 10, Bajo
Tel. 927235328

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

FISIOTERAPIA

LOS ANGELES, S.M.U
Lima, 2
KINES 88
Tel. 927242015
Idiomas: Portugués

Sr. Barbero Arroyo, Lucas
Sra. Borreguero Flores, Silvia
Sr. Cabezudo Carretero, Ismael
Sr. Moreno Borreguero, Javier
Sra. Ortiz Alonso, María
-
Santa Joaquina de Vedruna, 3, 1º, A
CLINICA CLIMER
Tel. 927223143
Idiomas: Portugués

Sr. Pablo Bermejo, Alberto
Sra. Ramos Cid, Ana

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. Universidad, 5
Tel. 927181360

REHABILITACIÓN DEL SUELO PÉLVICO

LOS ANGELES, S. M.U
Lima, 2
KINES 88
Tel. 927242015
Idiomas: Portugués
-
Santa Joaquina de Vedruna, 3, 1º, A
CLINICA CLIMER
Tel. 927223143
Idiomas: Portugués

Sra. Ramos Cid, Ana

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. DELGADO BUISAN, José Miguel
Avda. Doctor Rodríguez de Ledesma, SN, 3º-b
Tel. 927212652, 676882419

DR. FONSECA PAVON, Jorge
Ronda del Carmen, 35, Bajo
Tel. 927209766
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

DRA. RODRIGO COBOS, María José
Rincón de la Plaza, 2
Tel. 927407004
Consulta los sábados de 10 a 13 h.

PODOLOGÍA

MUTUALISTAS CON AUTORIZACION DE LA ENTIDAD. (COBERTURA LIMITADA)

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

Sra. Senso Regodon, Ana

SRA. DOMINGUEZ BUSTOS, Teresa
Juan Solano Pedrero, 28, Bajo
Tel. 927231440
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 h. y de lunes a jueves de 17:30 a 20 h.

SRA. ESPADA VEGA, Cristina
Oaxaca, 20
Tel. 927619757

SRA. MUÑOZ-REJA TERRON, María Ángeles
Profesor Rodríguez Moñino, 2, Bajo
Tel. 656902765, 927226691

SR. PULIDO DUQUE, Luis Javier
San Pedro de Alcantara, 12, 1º, B
Tel. 927223429

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. AHMIDA, Tahar
Ordesa, 10, BAJO
Tel. 927235328
Idiomas: Árabe

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO, S.L. CENTRO MÉDICO HLA CÁCERES
C/ Clara Campoamor, 11 B
Tel. 927030808

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. Universidad, 5
Tel. 927181360

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. Universidad, 5
Tel. 927181360

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

Dr. Gil Bedia, Francisco
Dr. Hermoso Martínez, José Ignacio
Dra. Hernando Ambrosio, Elena
Dr. Miron Rodriguez, Manuel Fco.

DR. MIRON RODRIGUEZ, Manuel Fco. (CENTRO MEDICO HLA CACERES)
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

DR. VARGAS MEDRANO, Walter Hugo
Juan Manuel Rozas, 31, 1º-m
Tel. 619022922

DR. MIRON RODRIGUEZ, Manuel Fco.
Ronda de San Francisco, SN, 4º-c
Tel. 691844745

APARATO DIGESTIVO

DR. FERNANDEZ BERMEJO, Miguel
Ronda San Francisco, SN
Tel. 927012200
UNICAMENTE CONSULTA MEDICA
Idiomas: Inglés y Portugués

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

Dra. Calle Sanz, Raquel
Dra. Carballo Rubio, Virginia

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

Dra. Fabiana Chocobar, Mónica

ANGIOEX
Ronda San Francisco, 1
Tel. 927012200
Idiomas: Inglés

DR. LARRAZABAL MURILLO, Jesús María
Clemente Sánchez Ramos, 1, 1ºc
Tel. 927225466, 600576541

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

Dr. de Santos Iglesias, Francisco Juan
Dr. Gonzalez Gonzalez, José Manuel

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. Universidad, 5
Tel. 927181360

DR. FORURIA FRANCO, Antonio
Clara Campoamor, 1, 6º-b
Tel. 927216556, 629241880
Idiomas: Inglés

SERVICIOS QUIRURGICOS CERES, C.B
Ronda San Francisco, SN
Tel. 927012200

CIRUGÍA GENERAL LAPAROSCÓPICA

DR. FORURIA FRANCO, Antonio
Clara Campoamor, 1, 6º-b
Tel. 927216556, 629241880
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA PROCTOLÓGICA

DR. FORURIA FRANCO, Antonio
Clara Campoamor, 1, 6º-b
Tel. 927216556, 629241880
Idiomas: Inglés

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. EL-KHALILI MURJAN, Bassem-Ali
Ordesa, 10, Bajo
Tel. 927235328
Idiomas: Árabe

DRA. FERNANDEZ FERNANDEZ, M. Teresa
Avda. San Pedro de Alcantara, 7, 3º-b, A
Tel. 927216839

DR. VIZAN DE UÑA, M. del Carmen
Berlín, 2, 2º-b
EDIFICIO ATENA
Tel. 927233010

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

DR. ENCISO IZQUIERDO, Fidel Jesús
Avda. San Pedro de Alcantara, 7, 4ºb
Tel. 927261092

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

Dra. Cordero Vaquero, Ana Alejandra

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

DR. NAHARRO CARRASCO, Julio
Avda. Virgen de Guadalupe, 20
Tel. 927215707
(NO PARTOS)

NORBA GINECOLOGIA Y REPRODUCCION , S.L
Amberes, 27, Bajo
Tel. 927629619, 678645451

DR. SANCHEZ FERNANDEZ, Antonio
Gil Cordero, 19, 3ºb
EDIFICIO PLAZA EUROPA
Tel. 927213755, 685119278

DIAGNÓSTICO PRENATAL / AMNIOCENTÉSIS

DR. NAHARRO CARRASCO, Julio
Avda. Virgen de Guadalupe, 20
Tel. 927215707
(NO PARTOS)

DR. SANCHEZ FERNANDEZ, Antonio
Gil Cordero, 19, 3ºb
EDIFICIO PLAZA EUROPA
Tel. 927213755, 685119278

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

Sr. Plata Fernandez, Jorge

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

DR. GONZALEZ SANCHEZ, Jaime
Sta. Joaquna de Vedruna, 3, 1º, A

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

Dra. Beltran Sanchez, Ana María
Dra. Iglesias Herrera, Ana Belén
Dr. Sanchez Muñoz-Torrero, Juan Francisco

NEUMOLOGÍA

DR. CARDENAL MURILLO, Emilio
Avda. España, 23
Tel. 927231211

DR. GARCIA GUISADO, Alfonso
Ronda de San Francisco, 1
Tel. 927012200

NEUROCIRUGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

Dr. Mata Gomez, Jacinto

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

DR. SANCHEZ ALIA, Antonio
Avda. Virgen de Guadalupe, 20, D-19
Tel. 927210458

ELECTROENCEFALOGRAMA

DR. SANCHEZ ALIA, Antonio
Avda. Virgen de Guadalupe, 20, D-19
Tel. 927210458

POTENCIALES EVOCADOS

DR. SANCHEZ ALIA, Antonio
Avda. Virgen de Guadalupe, 20, D-19
Tel. 927210458

NEUROLOGÍA

DR. JIMENEZ JIMENEZ, Félix Javier
Avda. de la Universidad, SN, 3-b
IDCSALUD HOSPITAL VIRGEN DE GUADA
Tel. 927181360

OFTALMOLOGÍA

IO OFTALMOLOGIA INTEGRAL
Antonio Floriano Cumbreño, 10
Tel. 927185858
Idiomas: Inglés y Portugués

Dra. Alvarez Martin, Esther
Dra. Bonilla Pozo, María
Dr. Galvan Gallego, Álvaro
Dr. Gonzalez Gonzalez, Fernando
Dr. Lopez Masegosa, Alberto
Dr. Prieto Lopez, Francisco José
Dr. Solana Fajardo, Jorge

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

Dr. Muro Plaza, Manuel Alfonso

ONCOLOGÍA MÉDICA

BIENZOBAS ONCOLOGIA
Avda. de la Universidad, SN
Tel. 927181360

Dr. Borrega Garcia, Pablo

DR. BORREGA GARCIA, Pablo (BIENZOBAS ONCOLOGIA)
Avda. de la Universidad, SN
Tel. 927181360
Idiomas: Inglés y Francés
-
Ronda de San Francisco, 1
Tel. 927012200
Idiomas: Inglés y Francés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

Dr. Paulino Herrera, Andrés

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

Dr. Cañete Dominguez, Manuel
Dr. Garcia Gomez, Javier

DR. PAULINO HERRERA, Andrés (CENTRO MEDICO HLA CACERES)
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808
Idiomas: Inglés

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

SRA. ANDRADA DAZA, María Guadalupe
San Juan de Dios, 3, 2º, B, ¡
Tel. 927244019

SR. CEBRIA GARCIA, José Manuel
Gómez Becerra, 18, 1º, B
Tel. 927260077
Idiomas: Inglés

SR. PEREZ ORTEGA, Fernando José
Avda. Pedro Rodríguez D Ledesma, 6, 1, BAJO
Tel. 696695306

PSIQUIATRÍA

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

DR. ARRIBAS FERNANDEZ, Julio
Avda. Virgen de la Montaña, 8, 1º
Tel. 927221923

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. Universidad, 5
Tel. 927181360
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CENTRO MEDICO ASISA CACERES
María Telo Nuñez, 2, 1º, PLANTA
Tel. 927249065

ECOGRAFÍA

DR. ARRIBAS FERNANDEZ, Julio
Avda. Virgen de la Montaña, 8, 1º
Tel. 927221923

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. Universidad, 5
Tel. 927181360
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

MAMOGRAFÍA

DR. ARRIBAS FERNANDEZ, Julio
Avda. Virgen de la Montaña, 8, 1º
Tel. 927221923

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. Universidad, 5
Tel. 927181360
Consulta de lunes a viernes de 8 a 14 h. y de martes a viernes de 16 a 20 h.

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA SAN MIGUEL
Ronda San Francisco, SN
Tel. 927240089

T.A.C.

CLINICA SAN MIGUEL
Ronda San Francisco, SN
Tel. 927240089

REUMATOLOGÍA

DR. FERNANDEZ DOMINGUEZ, Enrique
Isla de Tenerife, 12, 1
Tel. 629609731

DRA. MORENO GIL, María del Puerto
Ordesa, 10, Bajo
Tel. 927235328
Idiomas: Inglés

TRATAMIENTO DEL DOLOR

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO HLA CACERES
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

Dr. Marques Parrilla, Carlos
Dr. Miron Dominguez, Alejandro

DR. MIRON DOMINGUEZ, Alejandro (CENTRO MEDICO HLA CACERES)
Clara Campoamor, 11
Tel. 927030808

DR. VEGA CURIEL, Ángel
Catedrático Antonio Silva, 2, 2º
Tel. 927228107

UROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, 5
Tel. 927181360

Dr. Gomez Muñoz, Jesús

Cuadro Médico
Cáceres Provincia

CUADRO MÉDICO CÁCERES PROVINCIA

ABADIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ABERTURA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ACEBO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ACEHUCHE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ACEITUNA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

AHIGAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ALAGON

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ALBALA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ALCANTARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ALCOLLARIN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ALCUESCAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

FISIOTERAPIA

SRA. CASTRO AGUILAR, Elisabet
Real, 46, B
Tel. 605267404

ALDEA DEL CANO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ALDEA DEL OBISPO, LA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ALDEACENTENERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ALDEANUEVA DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ALDEANUEVA DEL CAMINO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ALDEHUELA DEL JERTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ALIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ALISEDA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ALMARAZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ALMOHARIN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ARROYO DE LA LUZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ARROYOMOLINOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ARROYOMOLINOS DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

BAÑOS DE MONTEMAYOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

BARRADO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

BELVIS DE MONROY

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

BENQUERENCIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

BERROCALEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

BERZOCANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

BOHONAL DE IBOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

BOTIJA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

BROZAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CAÑAMERO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CAÑAVERAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CABAÑAS DEL CASTILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CABEZABELLOSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CABEZUELA DEL VALLE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CABRERO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CACHORRILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CADALSO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CALZADILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CAMINOMORISCO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CAMPILLO DE DELEITOSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CAMPO LUGAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CARBAJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CARCABOSO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CARRASCALEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CASAR DE CACERES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

DR. GOMEZ VILLA, Pedro
Larga Alta, 55, Bajo
Tel. 927291378
Idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Portugués

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

FISIOTERAPIA

SR. MENDO SANTIAGO, Miguel Ángel
Cantarranas, 33
Tel. 927291764
Idiomas: Inglés y Francés

CASAR DE PALOMERO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CASARES DE LAS HURDES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CASAS DE DON ANTONIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CASAS DE DON GOMEZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CASAS DE MILLAN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CASAS DE MIRAVETE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CASAS DEL CASTAÑAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CASAS DEL MONTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CASATEJADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CASILLAS DE CORIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CASTAÑAR DE IBOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CECLAVIN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CEDILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CEREZO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CILLEROS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

COLLADO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CONQUISTA DE LA SIERRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CORIA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927500771, 669784141

URGENCIAS AMBULATORIAS

EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927500771, 669784141

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6, BAJO
Tel. 927500771, 669784141

Dr. Garcia Gomez, Manuel

DR. GARCIA GOMEZ, Manuel (EL MILAGRO DE LA NOCHE)
Avda. Extremadura, 6, Bajo
Tel. 927500771, 669784141
Idiomas: Francés

ENFERMERÍA

EL MILAGRO DE LA NOCHE
Tel. 927500771, 669784141

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. FERNANDEZ SANCHEZ, Javier
Avda. Virgen de Argeme, 11, Bajo
Tel. 927500818

DR. GARCIA GARCIA, Juan José
Avda. Extremadura, 6, 1ºd
Tel. 927501296

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO
Avda. de Extremadura, 6
Tel. 927500771

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA. TORIBIOS MAESTRO, Piedad
Avda. Virgen de Argeme, 6, 2
Tel. 628680234
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 15 a 21 h.

RADIODIAGNÓSTICO

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA SAN MIGUEL
Poligono Industrial los Rosales, SN
Tel. 927508296

CUACOS DE YUSTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

CUMBRE, LA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

DELEITOSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

DESCARGAMARIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ELJAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ESCURIAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

FRESNEDOSO DE IBOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

GALISTEO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

GARCIAZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

GARGANTA LA OLLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

GARGANTA, LA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

GARGANTILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

GARGUERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

GARROVILLAS DE ALCONETAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

GARVIN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

GATA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

GORDO (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

GRANJA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

GUADALUPE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

GUIJO DE CORIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

GUIJO DE GALISTEO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

GUIJO DE GRANADILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

GUIJO DE SANTA BARBARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

HERGUIJUELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

HERNAN-PEREZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

HERRERA DE ALCANTARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

HERRERUELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

HERVAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

HIGUERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

HINOJAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

HOLGUERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

HOYOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

HUELAGA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

IBAHERNANDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

JARAICEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

JARAIZ DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

JARANDILLA DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

JARILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

JERTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

LADRILLAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

LOGROSAN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

LOSAR DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

MADRIGAL DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

MADRIGALEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

MADROÑERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. RODRIGO COBOS, María José
Oro, 8
Tel. 927407004
Consulta los miércoles de 17 a 20 h.
ODONTOLOGOS NO MEDICOS

MAJADAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

MALPARTIDA DE CACERES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

MALPARTIDA DE PLASENCIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

MARCHAGAZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

MATA DE ALCANTARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

MEMBRIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

MESAS DE IBOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

MIAJADAS

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
Tel. 900907524

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. IGLESIAS ROSSO, María José
Regajo, 8, 1
Tel. 927161024

DR. TERRON MOLINA, Francisco
Martín Cerezo, 1, Bajo
Tel. 927161024

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO S.L.
Paseo Mártires, 15
Tel. 927161296

MILLANES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

MIRABEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

MOHEDAS DE GRANADILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

MONROY

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

MONTANCHEZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

MONTEHERMOSO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. ROMERO PULIDO, Yolanda
Carretera Plasencia, 34
Tel. 927430666

MORALEJA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SEMEDO MORALES, José Carlos
La Flor, 11
Tel. 927516150

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. RODRIGUEZ GUTIERREZ, Laura
Claudio Temprano, 19, 1ºd
Tel. 927516357

PODOLOGÍA

MUTUALISTAS CON AUTORIZACION DE LA ENTIDAD. (COBERTURA LIMITADA)

SRA. MATEOS LUIS, Patricia
Jardines, 44, Bajo
Tel. 633939293
Idiomas: Inglés

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO S.L.
C/ La Flor, 11
Tel. 927516150

MORCILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

NAVACONCEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

NAVALMORAL DE LA MATA

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044, 927530057

URGENCIAS AMBULATORIAS

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044, 927530057

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

COOPERATIVA DE AMBULANCIAS ARAVEI
Camino el Goche, 13, Nave
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. ALVAREZ MORENO, M. Remedios (SALUS NAVALMORAL)
Pablo Luengo, 15
Tel. 927538099

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044

Dr. Baudet Llanos, Gerardo Enrique
Dra. Merchan Sanchez, M. Carmen
Dra. Rioja Armatta, Gueyssy Celideth
Dr. Uribe Giraldo, Gianmarco César

SALUS NAVALMORAL
Pablo Luengo, 15
Tel. 927538099

Dra. Alvarez Moreno, M. Remedios
Dr. Ferrera Rodriguez, Raquel

PEDIATRÍA

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044

Dr. Garcia Jimenez, José Luis

ENFERMERÍA

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044

Sra. Millan Herrero, Lorena

SALUS NAVALMORAL
Pablo Luengo, 15
Tel. 927538099

FISIOTERAPIA

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044

Sra. Didier Malonda, Emilie Josepha
Sra. Dominguez Hoyas, Andrea

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DENTAL NAVALMORAL
Genaro Cajal, 4, BIS
Tel. 927776028
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h.

PODOLOGÍA

MUTUALISTAS CON AUTORIZACION DE LA ENTIDAD. (COBERTURA LIMITADA)

SR. SERRANO GONZALEZ, Marcos
Agustín Carreño, 2, Bj
Tel. 927531232
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 h. y de 16 a 20:30 h.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO S.L.
C/ Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044

ANALIZA
C/ Gutierrez Mellado, 4 Bajo
Tel. 927531704

CARDIOLOGÍA

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044, 927530057

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. FERNANDEZ MENA, José Francisco
General Gutiérrez Mellado, 4
Tel. 927531704
Idiomas: Inglés y Francés

POLICLINICA NAVALMORAL
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044, 927530057

Dr. Cano Maidana, Javier Anibal

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. CHACHI PARRA, Emersón Leao
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044

RADIODIAGNÓSTICO

RESONANCIA MAGNÉTICA

CLINICA SAN MIGUEL
Pablo Luengo, 23, BAJO
Tel. 927532057

UROLOGÍA

DR. ESTEBAN ARTIAGA, Ricardo
Pablo Luengo, 23
Tel. 927530044, 636976602

NAVALVILLAR DE IBOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

NAVAS DEL MADROÑO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

NAVEZUELAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

NUÑOMORAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

OLIVA DE PLASENCIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

PALOMERO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

PASARON DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

PEDROSO DE ACIM

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

PERALEDA DE LA MATA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

PERALEDA DE SAN ROMAN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

PERALES DEL PUERTO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

PESCUEZA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

PESGA, LA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

PIEDRAS ALBAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

PINOFRANQUEADO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

PIORNAL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

PLASENCIA

URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484
Consulta de lunes a viernes de 9 a 20 h.

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINDEX ESPJ
Alba de Tormes, 2, Bajo
Tel. 927002824

PEDIATRÍA

DR. GATO MORENO, Mario
Manuel Revilla Castan, 32
Tel. 613621711

ENFERMERÍA

CLINDEX ESPJ
Alba de Tormes, 2, Bajo
Tel. 927002824

FISIOTERAPIA

CLINICA LACONTE,S.L
Luis de Toro, SN
Tel. 927425090

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. SAWAN, Hussein
Avda. Salamanca, 41, LOCAL
Tel. 645681671
Idiomas: Inglés, Francés, Ruso y Árabe

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA SOCIEDAD DE DIÁGNÓSTICO, S.L.
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484

CARDIOLOGÍA

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. SANCHEZ BARRADO, Emilio
Avda. de la Salle, 22
CLINICA SOQUIMEX
Tel. 927418484
Idiomas: Inglés y Francés

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. DE LA TORRIENTE BENITO, Carmen Belén
San Ildefonso, 4
Tel. 927410472
Idiomas: Inglés y Francés

MEDICINA INTERNA

DRA. GAZAPO NAVARRO, María Teresa
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484
Consulta los martes y jueves de 17 a 20:30 h.

OFTALMOLOGÍA

DR. CARRIL NUÑEZ, Jeremías
Avda. Vera, 2, 6º-a
Tel. 927415685
Idiomas: Francés

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484

PSICOLOGÍA

SRA. DIAZ LASO, María Adoración
Cueva de la Serrana, 2, Bj, B, 8
Tel. 927406522
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

SRA. IGLESIAS FERNANDEZ, María Cristina
Cueva de la Serrana, 2, Bj, B, 8
Tel. 927406522, 608202819
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA SOQUIMEXAVDA. DE LA SALLE 22TL. 927-41-84-84

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484

ECOGRAFÍA

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINDEX ESPJ
Alba de Tormes, 2, Bajo
Tel. 927002824

CLINICA SOQUIMEX
Avda. de la Salle, 22
Tel. 927418484

Dr. Mancera Avila, César Fernando
Dr. Teruel Collazos, José Luis

DR. HERNANDEZ ROMERO, José M.
Avda. de la Salle, 22
CLINICA SOQUIMEX
Tel. 927418484

UROLOGÍA

DR. ESTEBAN ARTIAGA, Ricardo
Avda. de la Salle, 22
CLINICA SOQUIMEZ
Tel. 638617625

PLASENZUELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

PORTAJE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

PORTEZUELO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

POZUELO DE ZARZON

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

PUERTO DE SANTA CRUZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

REBOLLAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

RIOLOBOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ROBLEDILLO DE GATA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ROBLEDILLO DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ROBLEDILLO DE TRUJILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ROBLEDOLLANO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ROMANGORDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ROSALEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

RUANES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

SALORINO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

SALVATIERRA DE SANTIAGO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

SAN MARTIN DE TREVEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

SANTA ANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

SANTA CRUZ DE PANIAGUA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

SANTA MARTA DE MAGASCA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

SANTIAGO DE ALCANTARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

SANTIAGO DEL CAMPO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

SANTIBAÑEZ EL ALTO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

SANTIBAÑEZ EL BAJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

SAUCEDILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

SEGURA DE TORO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

SERRADILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

SERREJON

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

SIERRA DE FUENTES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TALAVAN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TALAVERUELA DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TALAYUELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

FISIOTERAPIA

SRA. RODRIGUEZ CASATORRE, Jessica
Manuel Mas, 31, Bajo
Tel. 927578098, 615295409
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 15:30 a 21:30 h.

TEJEDA DE TIETAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TIETAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TORIL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TORNAVACAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TORNO (EL)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TORRE DE DON MIGUEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TORRE DE SANTA MARIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TORRECILLA DE LA TIESA

ATENCIÓN PRIMARIA

ENFERMERÍA

10001 CACERES
Tel. 900907524

TORRECILLA DE LOS ANGELES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TORRECILLAS DE LA TIESA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TORREJON EL RUBIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TORREJONCILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TORREMENGA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TORREMOCHA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TORREORGAZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TORREQUEMADA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

TRUJILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. GARCIA VENTANA, Juan
Pza. Campillo, 48, 1 Izq
Tel. 927322866

DR. SANCHEZ MUÑOZ, Ignacio
Avda. Miajadas, 43
Tel. 927322915

PODOLOGÍA

MUTUALISTAS CON AUTORIZACION DE LA ENTIDAD. (COBERTURA LIMITADA)

SRA. GUERRERO SANCHEZ, María Victoria
Francisco Pizarro, 1
Tel. 633251284

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO, S.L.
Avda. Ramón y Cajal, 14 Bajo
Tel. 927323202

VALDASTILLAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VALDECAÑAS DE TAJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VALDEFUENTES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VALDEHUNCAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VALDELACASA DE TAJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VALDEMORALES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VALDEOBISPO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VALENCIA DE ALCANTARA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

PEDIATRÍA

DR. ULECIA GARCIA, Rafael
Lugar Parque San Pedro de Alcantara, 9, 2ºi
Tel. 646330508

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

FISIOTERAPIA

SR. CARRILLO NAVAS, José Luis
Esteban López, 44, B
Tel. 927582588, 927580318

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. VIVAS TENO, Julio
Pza. Gregorio Bravo, 10
Tel. 927582445
Idiomas: Inglés y Portugués

VALVERDE DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VALVERDE DEL FRESNO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VEGAVIANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VIANDAR DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VILLA DEL CAMPO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VILLA DEL REY

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VILLAMESIAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VILLAMIEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VILLANUEVA DE LA SIERRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VILLANUEVA DE LA VERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. DE LA PUENTE SOLER, Luis
Avda. de la Vera, 43, Bajo
Tel. 927567151

VILLAR DE PLASENCIA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VILLAR DEL PEDROSO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

VILLASBUENAS DE GATA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ZARZA DE GRANADILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ZARZA DE MONTANCHEZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ZARZA LA MAYOR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ZORITA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED DOMICILIARIO S.L.
10001 CACERES
Tel. 900907524

Delegaciones
y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA

DELEGACIÓN ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 91 991 19 99

ALBACETE

DELEGACIÓN ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 967 505 807

Albacete 02005
C/ Baños, nº 60
Tel.: 967 85 48 88

Villarobledo 02600
C/ Madres, 7
Tel.: 967 85 75 16

ALICANTE

DELEGACIÓN ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99

Alicante 03003
C/ Pintor Aparicio, 9 Bajo
Tel.: 666 148 361

Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 10 Local 20
Centro Comercial Torre Golf
Tels.: 675 768 077

Alcoy 03803
Avda. Camilo Sesto, 84 Bajo
Tel.: 900 525 212

Benidorm 03501
C/ San Antonio, 15 Local Dcha.
Tel.: 657 14 10 06

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA

DELEGACIÓN ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99
Mail: clientes.almeria@asisa.es

Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Mail: comercial.almeria@asisa.es

Almería 04009
Avda. Médico Francisco Pérez Company nº15
Tel.: 950282669
Mail: fbarrancoh@tuasesorasisa.es

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242
Mail: acastaneda@tuasesorasisa.es

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: fblanco@tuasesorasisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: ajrodriv@tuasesorasisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236
Mail: smartinj@tuasesorasisa.es

Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

DELEGACIÓN ASTURIAS
Oviedo 33005
C/ Charles Darwin, 11
Tel.: 91 991 19 99

Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA

DELEGACIÓN ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ

DELEGACIÓN BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 924 221 948
Fax: 919 912 555

Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tel.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 043 318

BALEARES

DELEGACIÓN
BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link:
https://citaprevia.asisa.es

Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Marratxi 07141
Avda. Antonio Maura, 24 B
Tel.: 971 095 663

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA

DELEGACIÓN
BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Sant Cugat del Vallés 08172
Plana de l'hospital, 6
Tel.: 931 284 618

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS

Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tels.: 947 647 985

Burgos 09005
Plaza Virgen del Manzano,12
Tels.: 947 626 750

CÁCERES

DELEGACIÓN
CÁCERES 10004
C/ María Telo Núñez, 2
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

CÁDIZ

DELEGACIÓN
CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130

Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tels.: 956 292 732

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
-
Calle Madres Capuchinas 1 - 1
Tel.: 956 119 645

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000

Sanlúcar de Barrameda 11540
Hermano Fermín, 17
Tel.: 856 551 102

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 464 280

CANTABRIA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25.
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN

DELEGACIÓN CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Herrero, 6
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 964 813 699

CEUTA

DELEGACIÓN CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36 Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL

DELEGACIÓN CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA

DELEGACIÓN CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 6 Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A)

DELEGACIÓN CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811
Fax: 981 226 022

Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947
Fax: 981 350 342

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107 Fax: 981 563 507

CUENCA

DELEGACIÓN CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA

DELEGACIÓN GIRONA 17002
C/ Migdia, 30
Tel.: 91 991 19 99

Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA

DELEGACIÓN GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tels.: 91 991 19 99

Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo (Local 9)
Tel.: 958 006 024

Granada 18004
Camino de Ronda, 92
Tel.: 91 991 19 99

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo (local 4)
Tel.: 858 713 753

Albolote 18220
C/ Granada, 16 Bajo
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 858 135 195

Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012

GUADALAJARA

DELEGACIÓN GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007

AZUQUECA DE HENARES 19200
Avenida Vallehermoso, 13
Tel.: 949 372 138

GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 456 088

Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201

HUELVA

DELEGACIÓN HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ Almaraz, 8 - 2º A Planta Baja
Tels.: 605 149 861

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tels.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tels.: 681 953 979

Moguer 21800
C/ Burgos y Mazo, 16
Tels.: 613 543 392

Huelva 21003
Avda. Martín Alonso Pinzón, 8, 1º D Tels.: 959 541 799 - 91 991 19 99
Fax: 959 540 647

HUESCA

DELEGACIÓN
HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN

DELEGACIÓN
JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 953 047 683

LA RIOJA

DELEGACIÓN
LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS

DELEGACIÓN
LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN

DELEGACIÓN
LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

LEÓN 24001
Avda. Roma, 7
Tel.: 987 086 782

Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA

DELEGACIÓN
LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tel.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO

DELEGACIÓN
LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320
Fax: 982 253 331

MADRID

DELEGACIÓN
MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 915 957 087

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcobendas 28100
Pº de la Chopera, 158
Tel.: 911 544 138

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72 Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA

DELEGACIÓN
MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/Esperanto Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

Málaga 29002
Avda. Velázquez, 8. Re. El Torcal
Tel.: 952 25 75 95

Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Málaga 29003
Avda. de Manuel Torres, 2
Tel.: 951 476 051

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Antequera 29200
C/ Cantareros, 22
Tel.: 951 512 239

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
C/ Huerta Nueva, 1, b 7 A
Tel.: 647 883 930

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA

DELEGACIÓN
MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA

DELEGACIÓN
MURCIA 30008
Pza. Juan XXIII, 3. Entlo.
Tel.: 968 247 212
Fax: 968 247 190

Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717
Fax: 968 508 482

Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tel.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA

Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
autorizaciones@imqnavarra.com

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
autorizaciones@imqnavarra.com

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE

DELEGACIÓN
OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA

DELEGACIÓN
PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA

DELEGACIÓN
PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA

DELEGACIÓN
SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA

DELEGACIÓN
SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA

DELEGACIÓN
SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 634090871, 604267988

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447

Écija 41400
C/ José Canalejas, 7 A
Tel.: 954 831 450

Tomares 41940
Avda. del Aljarafe, 14, Local 7
Tel.: 954 156 476, 633 796 662

Utrera 41710
Av. General Giraldez, CC Los Molinos,
Local 1B
Tel.: 644 495 659 y 637 744 986

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

SORIA

DELEGACIÓN
SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA

DELEGACIÓN
TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28 Bajos
Tel.: 91 991 19 99

Tarragona 43002
Avinguda Reina María Cristina, 6
Tel.: 611 12 07 68

Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera A, Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 877 266 003

Vendrell (El) 43700
C/ Transversal, 8
Tel.: 611 12 07 68

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE

DELEGACIÓN
TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tels.: 922 244 232 - 91 991 19 99
Fax: 922 248 944

San Isidro 38611
Avda. Santa Cruz, 87
Tels.: 822 719 893 - 622 785 085

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531 - 622 622 432

TERUEL

DELEGACIÓN
TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO

DELEGACIÓN
TOLEDO 45004
Avda. Irlanda, 26
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA

DELEGACIÓN
VALENCIA 46002
C/ Poeta Querol, 11
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móvil: 639 259 395 - 607 453 300

Sueca 46410
C/ Santissim Crist, nº5 Bajo
Tel.: 961 113 232

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

VALLADOLID

DELEGACIÓN
VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tels.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tels.: 983 240 755

VIZCAYA

DELEGACIÓN
VIZCAYA
Bilbao 48011
C/ Gran Vía, 45, 1º, Dpto. 106
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 944 161 361

ZAMORA

DELEGACIÓN
ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA

DELEGACIÓN
ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39, Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias
en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h. Y DE 16:00 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

HCB BENIDORM
Avda. Alfonso Puchades, 8
Tel. 96 585 38 50

DENIA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

TORREVIEJA
Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 607 23 65 28

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:
Tel. 920 22 14 50

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Gredos
Tels. 920 25 00 91 y 920 35 25 00

Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (924 22 19 48)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

BALEARES
(PALMA DE MALLORCA)
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA
(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
HOSPITAL DE BARCELONA
Avda. Diagonal, 660
Tel. 93 254 24 00

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM NENS
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA TETUÁN
Plaza Tetuán, 16
Tel. 93 265 29 84

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
Pg. Sant Joan de Deu, 2
Tel. 93 280 40 00

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL DE L'HOSPITALET
Avda. Josep Molins, 29-41
Tel. 93 440 75 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SABADELL
(Consorci Hospitallari Parc Tauli)
Edifici Taulí: Parc Taulí, s/n
Tel. 93 723 10 10

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
SANT JOAN DE DEU PARC SANITARI
Camí Vell de la Colonia, 25
Tel. 936 406 350

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

HOSPITAL QUIRÓN SALUD
UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
(CONSORCI SANITARI DEL GARRAF)
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
ASMED MEDICAL 24 H. CÁCERES
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Soltex
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.

TEL. 900 900 118

ASMED 24 HORAS
Tel. 900 900 118
LOCALIDADES: Algeciras, Barbate, los Barrios, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Linea de la Concepcion, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlucar de Barrameda, Tarifa, Vejer de la Frontera

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

LOS BARRIOS
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

Urgencias en consulta y domicilio:
LOS ÁNGELES DE JEREZ
Porvera, 29
Tel. 956 322 150

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta:
GESTION SANITARIA EUROPA
Avda. España, 26
Tel. 956 760 526

PUERTO DE SANTA MARÍA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Asistencia Primaria Continuada de 8 a 22 h.
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Médicas:

SANTANDER
HOSPITAL SANTA CLOTILDE
P.º del General Dávila, 35
Santander
Tel. 942 21 77 11
(Lunes a domingo de 8 a 22 h. 365 días)
Urgencias Médicas y de Enfermería

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

Urgencias Oftamológicas:
INVISTA
Lealtad, 11, Entlo. Izda.
Tel. 942 31 31 89
(Lunes a jueves de 10 a 13 h. y de 15:30 a 18:30 h.
Viernes de 10 a 13 h. y de 15:30 a 16:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL NISA REY DON JAIME
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL
(900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE LA LUZ
Hermandad de Donantes de Sangre, 1
Tel. 969 17 99 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 972 932 398

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA ONYAR - CAUSSE CLINIC
C/Heroïnes de Sta. Bárbara, 6
Tel. 972 20 49 00

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 972 410 010

GRANADA (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA (SAN SEBASTIÁN) (943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA (91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

LEPE
Urgencias Médicas:
URGENCIAS SAN ROQUE
Mayor, 96
Tel. 959 382 020

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) / 902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (900 900 118)

Urgencias Médicas 24 horas.
Consultas telefónicas urgentes.
Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA
(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera S.L.
Tel. 941 899 145

Ambulancias del Olmo
Tel. 616 996 821

LAS PALMAS
(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:

SANATORIO NTRA. SRA. DOS OLLOS GRANDES
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:

HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
HOSPITAL OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

MELILLA

(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
Tte. Morán, 41
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias AMBEX
Tels. 868 025 061

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA

(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

Asistencia Ambulatoria (Medicina General y Enfermería):
CENTRO MÉDICO IMQ BAYONA
Avda. Bayona, 6
Tel. 948 101 888
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE

(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA
(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Tel.: 900 900 118

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
C. MÉDICO CONCHEIRO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
CENTRO MÉDICO PINTADO
Avda. Hispanidad, 40
Tel. 986 41 35 00

HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA
Tels. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

HOSPITAL VIAMED FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL VICTORIA EUGENIA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LATORRE
Cam. de los Royales, 8
Tel. 975 95 04 50

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
UMIVALE ACTIVA
Pin i Soler 12
Tel. 977 21 79 00

HOSPITAL VIAMED MONEGAL
López Pelaez, 15
Tel. 977 22 50 12

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977 25 99 00

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudí, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

HOSPITAL UNIVERSITARI SANT JOAN DE REUS
Avda. Doctor Josep Laporte, 2
Tel. 977 31 03 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA TERRES DE L'EBRE
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Avenida Santa Oliva 1-13
43710 Santa Oliva
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ivemon Ambulancies Egara, S.L
Tels. 977 34 80 30

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE)
(900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓN TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38312 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

Urgencias Ambulatorias (La Palma):
CENTRO MÉDICO SERMEVA
Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro, 69
38760 Los Llanos de Aridane
Tel. 922 461 916 - 922 461 106

CENTRO MÉDICO TINABANA
Avda. el Puente, 42
38700 Sic de la Palma
Tel. 922 410 202

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZUCAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

ALZIRA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL AGUAS VIVAS
Urb. Aguas Vivas, s/n
Tel. 96 258 88 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID (91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO) (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24 - Bilbao
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010 Bilbao
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18 - Bilbao
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE
AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2025

CÁCERES

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN / URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia	Fisioterapia General	Logopedia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TAC	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	CUIDADOS PALIATIVOS
PLASENCIA	CLÍNICA SOQUIMEX	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí						Sí			Sí	Sí	Sí	Sí			
PLASENCIA	RED PÚBLICA								Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí					Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2025

CÁCERES

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Diagnóstico Prenatal	HEMATOLOGÍA	Hemoterapia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Fisioterapia General	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia Ocupacional	MEDICINA INTENSIVA/UCI
CÁCERES	HOSPITAL QUIRONSALUD CÁCERES VIRGEN DE GUADALUPE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí		Sí					Sí						
CÁCERES	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA HOSPITAL									Sí			Sí			Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2025

CÁCERES

NIVEL 3

Localidad	Hospital	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TAC	Rmn	Densitometría	REUMATOLOGÍA	UROLOGÍA	Litotricia	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	CUIDADOS PALIATIVOS	UNIDAD DEL DOLOR
CÁCERES	HOSPITAL QUIRONSALUD CÁCERES VIRGEN DE GUADALUPE	Sí					Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí					
CÁCERES	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA HOSPITAL		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí						Sí							Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2025

BADAJOZ

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	BIOQUÍMICA	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardíaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Urg. Cirugía Cardiovascular	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MÉDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
BADAJOZ	INFANTA CRISTINA HOSPITAL										Sí						Sí	Sí	Sí						Sí				
BADAJOZ	PERPETUO SOCORRO HOSPITAL																												
BADAJOZ	HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí
MERIDA	DE MÉRIDA HOSPITAL																												

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2025

BADAJOZ

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Ecografía ginecológica	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida	HEMATOLOGÍA - Hospital de día	Hemoterapia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Fisioterapia General	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia Ocupacional	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día
BADAJOZ	INFANTA CRISTINA HOSPITAL																Sí	Sí		Sí									
BADAJOZ	PERPETUO SOCORRO HOSPITAL			Sí				Sí			Sí	Sí		Sí															
BADAJOZ	HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí			Sí		Sí	Sí			Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MERIDA	DE MÉRIDA HOSPITAL																												

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2025

BADAJOZ

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TAC	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	CUIDADOS PALIATIVOS	UNIDAD DEL DOLOR	Unidad de ICTUS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de INFECCIOSOS	Consejo Genético
BADAJOZ	INFANTA CRISTINA HOSPITAL	Sí				Sí															Sí	Sí				
BADAJOZ	PERPETUO SOCORRO HOSPITAL																						Sí			
BADAJOZ	HOSPITAL QUIRONSALUD BADAJOZ- CLIDEBA		Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí
MERIDA	DE MÉRIDA HOSPITAL															Sí										

Cartera de Servicios de Referencia Nacional - MUGEJU 2025

a) Tratamientos complejos del Cáncer:

	Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
1) Cirugía con intención curativa del cáncer de esófago.	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
2) Cirugía con intención curativa del cáncer pancreático.	**Hospital**	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
3) Cirugía oncológica combinada de los órganos pélvicos.	**Hospital**	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
4) Cirugía radioguiada.	**Hospital**	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza

	Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
5) Cirugía de las metástasis hepáticas.	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
6) Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal.	**Hospital**	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
	Hospital San Francisco De Asis	Cl Joaquin Costa nº28	28006	Madrid	Madrid
	Hospital Imed Elche	Cl Max Planck nºS N	03203	Elche/Elx	Alicante
	Imed Valencia	Av De La Ilustración nº1	46100	Burjassot	Valencia
7) Radioterapia intraoperatoria.	**Hospital**	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
	Hospital Quironsalud Madrid	Cl Diego De Velázquez nº1	28223	Pozuelo de Alarcón	Madrid
	Hospital Quironsalud Ruber Internacional	Cl La Masó nº38	28034	Madrid	Madrid
b) Trasplante de órganos, tejidos y células:					
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
c) Unidad de Daño Cerebral:					
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
d) Unidad de Lesionados Medulares:					
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
	Hospital Nacional de Parapléjicos	Carr. de la Peraleda, S/N	45004	Toledo	Toledo
e) Unidad de Grandes Quemados:					
	RED PÚBLICA				
f) Cirugía Torácica:					
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
1) Videotoracoscopias diagnósticas y terapéuticas.	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza

	Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
2) Tratamientos endoscópicos paliativos en cáncer de pulmón y tumores traqueobronquiales.	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
3) Neuroestimuladores diafragmáticos.	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº 76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
4) Prótesis traqueales y bronquiales.	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº 76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
Cirugía Robotizada:					
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
Prostatectomía Radical	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
Nefrectomia Parcial	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
Histerectomía Total	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
Gastrectomía	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
Tumor Colo-Rectal Localizado	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO ESTABLECIDAS EN EL CONCIERTO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON SU MUTUALIDAD

A) IDENTIFICACIÓN / TARJETA SANITARIA

- El beneficiario deberá acreditar su derecho a la asistencia mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.5 del Concierto, o, en su caso, el documento acreditativo de su condición de beneficiario de MUGEJU. La condición de beneficiario se acredita mediante la tarjeta sanitaria o el documento de afiliación a la Mutualidad General Judicial. Tal documento puede ser puntualmente sustituido por un certificado individual de la situación de alta en la Mutualidad General Judicial, emitido por la misma.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el beneficiario deberá identificarse con su D.N.I. u otro documento que acredite su personalidad y remitir aquella documentación en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas.
- En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional, o cualquier documentación que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta. Posteriormente emitirá la tarjeta sanitaria definitiva que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación del alta en MUGEJU.

1. Formato de la tarjeta sanitaria individual

- En la tarjeta figura de forma destacada el teléfono gratuito 900 900 118, de atención de urgencia de ASISA, único y de atención permanente de Urgencia para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año. En todo caso, en el anverso de la tarjeta constará la identificación de la Mutualidad General Judicial y el número de afiliación del usuario.
- Mediante Resolución de la Gerencia de MUGEJU podrá determinarse y podrá modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse.

- En el caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o la identificación que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, MUGEJU emitirá un certificado en el que hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia a dicho titular y a sus beneficiarios por los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Proveedores de la Entidad podrán ser facturados directamente a MUGEJU para la materialización del correspondiente abono. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse a la Entidad.
- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y centros de su Catálogo de Proveedores.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria en territorio nacional o, en su caso, en el exterior, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD

1. Libertad de elección de facultativo y centro.

- Los beneficiarios deberán recibir la asistencia a través de los medios de la Entidad y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Proveedores de ASISA en todo el territorio nacional. El acceso a los médicos consultores se realizará previa derivación por otro especialista y con autorización de la Entidad.

2. Requisitos adicionales: autorización previa, prescripción médica.

- Para los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como prescripción médica o autorización previa de la Entidad.
- La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario. En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario

motivado de indicación de la prestación solicitada. Tampoco podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o por falta de tiempo, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta.

- La autorización de un determinado medio diagnóstico o terapéutico deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar el servicio y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones reconocidas en la Cartera de Servicios.

RELACIÓN DE SERVICIOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ENTIDAD Y PROCEDIMIENTO PARA SU OBTENCIÓN:

1. Servicios que precisan autorización previa.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 4.8 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

1.1. Hospitalizaciones:

a) Hospitalización.

b) Hospitalización de día.

c) Hospitalización domiciliaria.

d) Cuidados paliativos a domicilio por equipos de soporte.

1.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas:

a) Cirugía ambulatoria.

b) Odontoestomatología: Tartrectomía (limpieza de boca), Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en las cláusulas 2.8.2 y 2.8.3 del Concierto.

c) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

d) Terapias Respiratorias: Oxigenoterapia, Ventiloterapia y Aerosolterapia a domicilio.

e) Tratamiento de Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis.

f) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia Protonterapia y Acelerador Lineal.

g) Diagnóstico por imagen: Tomografía Axial Computerizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría Ósea.

h) Estudios neurofisiológicos.

i) Test y estudios neuropsicológicos.

j) Estudio y tratamiento endoscópico.

k) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

l) Obstetricia: Amniocentesis.

m) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser, Tomografía Óptica de Coherencia, Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR - Heidelberg Retina Tomograph), Polarimetría Láser GDX, y Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

n) Tratamiento en Unidad del Dolor.

o) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

p) Litotricia renal extracorpórea.

q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por COVID 19.

1.3. Psicoterapia.

1.4. Asistencia a médicos consultores.

1.5. Podología.

1.6. Los servicios correspondientes al Nivel IV y los Servicios de Referencia.

1.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere el punto 3.6.3 del Anexo 3 del Concierto.

2. Procedimiento para la obtención de autorización previa.

2.1. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los beneficiarios de la Mutualidad General Judicial que lo precisen soliciten y obtengan la autorización previa para la prestación de los servicios que se indican en el punto 1 de este apartado (Servicios que precisan autorización previa de la Entidad), por cualquiera de los medios siguientes:

a) En cualquiera de las Delegaciones de ASISA, físicas o virtuales.

b) A través del Teléfono de Autorizaciones (91 991 19 99).

c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.

2.2. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:

a) Datos personales del solicitante:

1. Nombre y apellidos.
2. Número de tarjeta sanitaria de la Entidad.
3. Teléfono de contacto, dirección de correo electrónico o fax.

b) Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:

1. Provincia en la que se realizará la prestación.
2. Identificación del servicio solicitado.
3. Fecha de prescripción.
4. Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma y sello del mismo.
5. Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
6. Centro sanitario en el que se realizará la prestación, en su caso.

2.3. En el caso referido en el punto 1.7 de este apartado, la Entidad, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o servicio del centro sanitario privado o bien asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.

2.4. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá entregarla o remitirla al beneficiario por alguno de los siguientes medios:

a) En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de la Entidad y, ello resulte posible.

b) Por correo o teléfono, cuando habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.

c) Por correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.

2.5. El envío de la autorización al beneficiario por parte de la Entidad se realizará con la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad le entregará un justificante de la solicitud y dispondrá como máximo de cinco días hábiles para su envío, excepto en el caso previsto en la cláusula 5.2.1.c) del Concierto, en el que dispondrá de diez días hábiles.

En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

2.6. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:

a) Carece de la prescripción de facultativo.

b) Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.

c) Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios.

La denegación de prestaciones que requieren autorización previa se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.

2.7. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.

2.8. La información del procedimiento para la obtención de autorización previa constará en el Catálogo de Proveedores, página web y, en su caso, demás medios de información dirigidos a los beneficiarios.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS

1. Asistencia Domiciliaria.

- La asistencia sanitaria se prestará por los profesionales de atención primaria en el domicilio del paciente, que por razón de su enfermedad no puedan desplazarse o pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y enfermos terminales, según se regula en la cláusula 2.6.1 del Concierto, y cuando se establezcan mecanismos específicos por la Entidad.
- La asistencia domiciliaria a estos pacientes incluye las extracciones y/o recogidas de muestras a domicilio que sean precisas, así como todos aquellos procedimientos propios de la Atención Primaria, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital.
- Serán por cuenta de la Entidad todos los gastos de hospitalización que se puedan producir en el centro sanitario durante la estancia en el mismo para la realización de procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

3.1. Condiciones

a) Contenido: Comprende la asistencia médico-quirúrgica, obstétrica y pediátrica, incluida la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos que precisen los pacientes que requieren cuidados continuados en régimen de hospitalización, así como los servicios hoteleros básicos inherentes a la misma.

Los beneficiarios que precisen asistencia en régimen de hospitalización deberán solicitar autorización previa de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el Anexo 5 del Concierto, aportando la preceptiva prescripción del médico de la Entidad, con indicación del centro hospitalario. En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia esta tramitación deberá efectuarse en el plazo más breve posible.

b) Duración: La hospitalización persistirá mientras que a juicio del facultativo responsable de la asistencia al paciente persista la necesidad de asistencia en régimen hospitalario, sin que puedan ser motivo para prolongar la estancia razones de tipo social.

c) Tipo de Habitación: La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

La Mutualidad General Judicial podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Proveedores de Centros.

En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no será exigible cama de acompañante

3.2. Características de algunos tipos de hospitalización en régimen de internamiento:

A. Hospitalización por maternidad. En el momento del ingreso, o en todo caso antes del alta hospitalaria, deberá presentarse en el centro hospitalario o la autorización de la Entidad.

A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.3.2 del Concierto.

Si en el momento del parto, se decidiera la práctica de la ligadura de trompas y no hubiera sido indicada en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

B. Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia:

Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

C. Hospitalización psiquiátrica:

Se facilitará en los procesos tanto agudos como crónicos que precisen ingreso hospitalario u hospitalización de día.

Igualmente se incluye el ingreso de aquellos pacientes psiquiátricos en centros o unidades de media y larga estancia, cuando una vez superada la fase aguda del proceso y la evolución no sea satisfactoria, precisen un mayor grado de estabilización y recuperación para su integración en su medio familiar y/o social.

El ingreso deberá realizarse en centros concertados por la Entidad, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 3.2.4 y en el punto 3.6.3 del Anexo 3 del Concierto.

No obstante, si el ingreso se hubiera producido produce en un centro no concertado por causas clínicas justificadas, sin autorización previa de la entidad, la misma abonará al interesado los gastos de hospitalización, con el límite de 87,00 € por día hasta el alta hospitalaria. El reintegro deberá efectuarse dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente los justificantes de dichos gastos ante la Entidad.

4. Hospitalización domiciliaria

a) La asistencia en régimen de hospitalización domiciliaria comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la UHD y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde atención primaria o especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos previstos para el ingreso en un hospital. Las atenciones clínicas que reciba el paciente serán las mismas que hubiera recibido en el hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, son a cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas por ningún medio ni al mutualista ni a la Mutualidad General Judicial, todas las atenciones y productos que precise, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en el Concierto incluye las siguientes modalidades:
  - Transporte sanitario urgente.
  - Transporte sanitario no urgente.
  - Transporte en medios ordinarios.

1. Transporte sanitario urgente.

- El transporte sanitario urgente forma parte de la cartera de servicios de la atención de urgencia y consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que se encuentren en situación de urgencia o emergencia.
- Se entiende por transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según requiera la situación clínica de los pacientes, el que sea preciso para el adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma óptima la situación de urgencias.
- El transporte sanitario urgente debe ser prescrito por facultativos o por el Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, salvo en los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa.

2. Transporte sanitario no urgente.

2.1. Contenido.

- El transporte sanitario no urgente, consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentren en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. Este transporte deberá ser accesible a las personas con discapacidad.
- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, que es el indicado para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

2.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  a) Traslado desde un centro sanitario al domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  b) Traslado puntual del paciente desde su domicilio a consultas, centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  c) Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  d) Traslado del paciente desplazado transitoriamente a un municipio distinto al de su residencia habitual que hubiera recibido asistencia urgente, con o sin ingreso hospitalario, y se decida su traslado al municipio de residencia habitual, bien al domicilio o a otro centro sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal, en el momento de la prescripción del transporte sanitario.

2.3. Criterios clínicos de indicación de transporte sanitario no urgente.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que valorará tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios.
- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  1. Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  2. Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.
- **Cuando la incapacidad física u otras causas médicas desaparezcan como criterios de indicación de transporte sanitario y los pacientes puedan utilizar los medios de transporte ordinario, conforme al criterio del facultativo manifestado por escrito, el transporte sanitario se suspenderá, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.**

2.4. Compensación de gastos.

Cuando el paciente se haya visto obligado a realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente por el interesado, y se cumplan los criterios previstos en el punto 2.3 de este apartado, la Entidad debe atender el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto, más 0,25 euros por kilómetro adicional en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

3. Transporte en medios ordinarios.

3.1. Tipos de transporte ordinario.

Se considera transporte en medios ordinarios, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril, o si procediese por tratarse de provincias insulares o en las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco, en avión o helicóptero.

3.2. Criterios de cobertura.

Se tendrá derecho a este tipo de transporte en los siguientes supuestos:

1. Cuando no existan los medios exigidos, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde la localidad en que resida, con carácter temporal o permanente, a la localidad más próxima donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de este.
2. A servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia ubicados en provincia o isla distinta a la de residencia.
3. En los supuestos de traslados necesarios a otra localidad distinta de la de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

3.3. Valoración de los traslados.

Los traslados se valorarán siempre por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús, ferrocarril, barco, avión o helicóptero.

3.4. Transporte del acompañante.

Tendrán derecho a los gastos de transporte de acompañante los desplazamientos efectuados, conforme a los párrafos anteriores, por pacientes:

a) Menores de quince años, y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares los menores de dieciocho años.

b) Aquellos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

c) Residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y las provincias insulares cuando así lo prescriba su médico responsable, en cuyo caso deberán aportar prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la cartera de servicios del Concierto en los términos establecidos en el Anexo 3 del mismo, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso lo facilitará donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a la cláusula 2.10 del Concierto.
- Si a pesar de existir medios disponibles en el nivel asistencial correspondiente, la Entidad realizara una oferta asistencial fuera del mismo, se considerará valida siempre y cuando sea aceptada por el beneficiario.
- En caso de que la Entidad no ofertara el recurso exigible, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o centros de su elección existentes en el marco geográfico del referido nivel, debiendo la Entidad asumir directamente los gastos que pudieran facturarse. Si existiera discrepancia con la Entidad, el beneficiario podrá presentar reclamación a la Mutualidad General Judicial según el procedimiento abreviado de reclamación regulado en la cláusula 5.4 del Concierto.
- La Entidad podrá establecer modalidades de consulta no presencial a través de plataformas de telemedicina, como consulta telefónica, videoconsulta, chatbot etc., sin que en ningún caso supongan una sustitución de la consulta presencial a efectos de los criterios de disponibilidad de medios fijados en el Anexo 3 del concierto.

F) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS

1. CRITERIO GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 72.1 del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios no concertados con la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

En aplicación de lo previsto en el artículo 72.3 a) del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, se produce denegación injustificada de asistencia:

a) Cuando se deniegue al beneficiario el libre acceso al catálogo de proveedores de la entidad.

b) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 5 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

c) Cuando no se cumplan las exigencias de disponibilidad de medios previstos en el Concierto y no ofrezca el acceso a alguno de los recursos asistenciales existentes en el nivel correspondiente. En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o centros de su elección que existan en el referido nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.2.4 del Concierto.

d) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad no lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

e) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia, y según criterio del facultativo que le atiende no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

f) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea medicamente posible.

La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias) e incluirá una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

- En cualquiera de los supuestos de denegación injustificada de asistencia descritos en el apartado anterior, la Entidad viene obligada a asumir los gastos derivados de la asistencia. En caso de incumplimiento de esta obligación, el beneficiario podrá presentar reclamación a MUGEJU según el procedimiento abreviado de reclamación regulado en la cláusula 5.4 del Concierto.
- En el supuesto contemplado en la letra f del apartado anterior, si la Entidad ha ofrecido una solución asistencial válida en el plazo establecido el beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado.
- Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe ser gestionada por la Entidad, especificando además el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.
- Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 5.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a

un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo.

No obstante, transcurrido un año desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en el apartado anterior (la oferta asistencial debe ser gestionada por la Entidad).

- Cuando la Entidad reciba del beneficiario comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 5.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a la Entidad, y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.
- Si el beneficiario hubiera abonado los gastos directamente al proveedor sanitario, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente los justificantes de los gastos.

2.3. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por la Mutualidad General Judicial de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

3. ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL EN MEDIOS NO CONCERTADOS.

3.1. Concepto y requisitos.

- A los fines previstos en el artículo 72.3 b) del Reglamento de la Mutualidad General Judicial se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan previsible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato.
- Para que el beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos en situación de urgencia de carácter vital, debe concurrir que el medio ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea ra-

zonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que prestaron los primeros auxilios.

3.2. Situaciones especiales de urgencia.

- Se considerará que siempre reúnen la condición de urgencias de carácter vital y que la asistencia recibida en medios ajenos posee también el requisito previsto en el segundo párrafo de la cláusula anterior, en las siguientes situaciones especiales:

  a) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

  b) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias.

  c) Cuando el mutualista sufra un accidente en acto de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

  d) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en domicilio particular, y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

3.3. La asistencia que precisen los titulares y beneficiarios de la Mutualidad General Judicial con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados, se considerará siempre que reúnen la consideración de urgencia de carácter vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el punto 3.1 de este apartado.

- En todo caso tendrá la consideración de urgencia de carácter vital la prestada por equipos de emergencia ajenos a la Entidad en los casos de accidente en acto de servicio.

3.4. Alcance.

- A efectos de la cobertura de los gastos producidos, la situación de urgencia de carácter vital, se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros por causas asistenciales ineludibles) salvo en los dos supuestos siguientes:

  a) Cuando la Entidad, con la conformidad del equipo médico que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un centro propio o concertado adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  b) Cuando el paciente sea remitido a un segundo centro ajeno y no existan causas que impidan la continuidad del tratamiento en un centro de la Entidad.

3.5. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario, u otra persona en su nombre, comunicará a ASISA, la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, a la mayor brevedad posible.

3.6. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando la Entidad reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados, deberá contestar, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la comunicación, por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos, o si por el contrario, si no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el primer caso, la Entidad deberá comunicar al proveedor sanitario que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de este se emita factura a la Entidad. Si el beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el pago dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario solicite el reintegro, presentando los justificantes de los gastos. En caso de incumplimiento de esta obligación, el beneficiario podrá presentar reclamación a la Mutualidad General Judicial según el procedimiento abreviado de reclamación regulado en la cláusula 5.4 del Concierto.

- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días diez días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Mutualidad General Judicial.

3.7. Procedimiento de reclamación abreviado.

- Se establece un procedimiento abreviado de reclamación para los siguientes supuestos:
  a) Incumplimiento por parte de la Entidad de la obligación de reembolso de los gastos derivados del uso de medios ajenos por falta de disponibilidad de medios, recogida en la cláusula 3.2.4 del Concierto.
  b) Incumplimiento por parte de la Entidad de la obligación recogida en la cláusula 5.2.2 a) del Concierto de hacerse cargo de los gastos derivados de la asistencia en los supuestos de denegación injustificada de asistencia descritos en la cláusula 5.2.1 del Concierto.
  c) Incumplimiento por parte de la Entidad de la obligación de reintegro de gastos al beneficiario en el plazo de diez días, en el caso de que la Entidad haya reconocido un supuesto de urgencia vital, según lo previsto en la cláusula 5.3.6 del Concierto.
- En estos supuestos, el beneficiario podrá presentar reclamación ante la delegación de la Mutualidad General Judicial de la provincia donde hayan tenido lugar los hechos. La delegación provincial de la Mutualidad documentará el oportuno expediente y dará audiencia a la Entidad para que, en el plazo de diez días formule las alegaciones que considere oportunas, trámite que se realizará por correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico.
- Transcurrido ese plazo, de no alcanzarse un acuerdo, la delegación provincial de la Mutualidad General Judicial remitirá en el plazo de 10 días el expediente a los servicios centrales de la Mutualidad para su resolución por parte de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial.
- En su caso, la Mutualidad General Judicial procederá a pagar al beneficiario los gastos correspondientes por cuenta de la Entidad, conforme al procedimiento regulado en la cláusula 7.5.4 del Concierto.

G) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, *en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por MUGEJU con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenio*

- Como criterio especial, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 2 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del médico general o de familia, pediatra, diplomado o graduado en enfermería y matrona se podrá prestar por los servicios de atención primaria y de urgencia de la Red Sanitaria Pública.

  No obstante, los mutualistas y beneficiarios residentes en los municipios incluidos en los respectivos Convenios Rurales, podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.

- En los municipios de menos de 20.000 habitantes de Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado Convenios de colaboración, o estos solo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, con el fin de facilitar el servicio de Atención Primaria, la Entidad podrá prestarla por médico general o de familia y diplomado en enfermería en régimen domiciliario a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

- En los municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no preste la Atención Primaria conforme a lo establecido en el punto 2.4 o 2.5 del Anexo 3 del Concierto, y en los que no disponga de medios propios o concertados, y en los que tampoco existan medios privados, la Entidad facilitará el acceso de los beneficiarios a los servicios de atención primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.

- NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, su mutualidad ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas y beneficiarios residentes en dichos municipios para la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia.

Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

H) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.)

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de la Mutualidad General Judicial o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

1º El asegurado tiene obligación de identificarse previamente como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio debe **llevar siempre la Tarjeta Sanitaria.**

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal,** entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA (exclusivamente para atención de urgencia), O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA.**

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería (D.U.E.) necesita ser prescrito por un médico de ASISA.** El D.U.E. pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS.**

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º **Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:**

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional o malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico y la psicofarmacoterapia) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso (pacientes afectados de demencias neurodegenerativas tales como el Alzheimer y otras, etc.).

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo, siendo orientativas las recomendaciones sobre duración de las sesiones de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física u otras sociedades científicas.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes diabéticos insulinodependientes o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes: selladores, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa). Al principio 2 citologías en dos años seguidos y después cada 3-5 años.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) **Cáncer de mama:** Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de todas estas revisiones, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

c) **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

16º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

17º **Garantía de accesibilidad a los medios:** La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el Concierto con su mutualidad, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso lo facilitará donde estén disponibles. Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles será de aplicación lo dispuesto en la letra b de la cláusula 5.2.1 del Concierto. .

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados de mutualidades firmado por nuestra Entidad, ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL,** el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, en el plazo más breve posible tras el comienzo de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS.** En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad,

sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La tarjeta Sanitaria lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal, en cuyo caso no le recogerá Talón de Asistencia. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

AHMIDA, Tahar 34
ALVAREZ MARTIN, Esther 36
ALVAREZ MORENO, M. Remedios 59
ANALIZA 59
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO S.L. ... 50, 57-59
62, 70
ANALIZA, SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO, S.L.
CENTRO MÉDICO HLA CÁCERES..... 34
ANDRADA DAZA, María Guadalupe 36
ANGIOEX 34
ARRIBAS FERNANDEZ, Julio..... 37
ASMED DOMICILIARIO S.L..... 41-58, 60-73
BARBERO ARROYO, Lucas 33
BAUDET LLANOS, Gerardo Enrique 59
BELTRAN SANCHEZ, Ana María 36
BIENZOBAS ONCOLOGIA..... 36
BONILLA POZO, María 36
BORREGA GARCIA, Pablo..... 36
BORREGUERO FLORES, Silvia 33
CABEZUDO CARRETERO, Ismael 33
CALLE SANZ, Raquel 34
CANO MAIDANA, Javier Anibal 60
CAÑETE DOMINGUEZ, Manuel 36
CARBALLO RUBIO, Virginia 34
CARDENAL MURILLO, Emilio 36
CARRIL NUÑEZ, Jeremías 63
CARRILLO NAVAS, José Luis 71
CASTRO AGUILAR, Elisabet 42
CEBRIA GARCIA, José Manuel..... 37
CENTRO MEDICO ASISA CACERES 37
CENTRO MEDICO HLA CACERES 33-37
CHACHI PARRA, Emersón Leao..... 60
CLINDEX ESPJ..... 62, 63
CLINICA LACONTE,S.L..... 62
CLINICA SAN MIGUEL 37, 50, 60
CLINICA SOQUIMEX 25, 29, 62, 63
COOPERATIVA DE AMBULANCIAS ARAVEI 25, 59
CORDERO VAQUERO, Ana Alejandra 35
DE LA PUENTE SOLER, Luis 73
DE LA TORRIENTE BENITO, Carmen Belén.... 63
DE SANTOS IGLESIAS, Francisco Juan 35
DELGADO BUISAN, José Miguel 33
DENTAL NAVALMORAL 59
DIAZ LASO, María Adoración 63
DIDIER MALONDA, Emilie Josepha 59
DOMINGUEZ BUSTOS, Teresa 34
DOMINGUEZ HOYAS, Andrea 59
EL MILAGRO DE LA NOCHE 25, 49, 50
EL-KHALILI MURJAN, Bassem-Ali 35
ENCISO IZQUIERDO, Fidel Jesús 35
ESPADA VEGA, Cristina 34
ESTEBAN ARTIAGA, Ricardo 60, 63
FABIANA CHOCOBAR, Mónica 34
FERNANDEZ BERMEJO, Miguel 34
FERNANDEZ DOMINGUEZ, Enrique..... 37
FERNANDEZ FERNANDEZ, M. Teresa 35
FERNANDEZ MENA, José Francisco..... 60
FERNANDEZ SANCHEZ, Javier 50
FERNANDEZ TORO, José María 33
FERRERA RODRIGUEZ, Raquel 59
FONSECA PAVON, Jorge..... 34
FORURIA FRANCO, Antonio 35
GALVAN GALLEGO, Álvaro 36
GARCIA GARCIA, Juan José 50
GARCIA GOMEZ, Javier 36
GARCIA GOMEZ, Manuel 50
GARCIA GUISADO, Alfonso..... 36
GARCIA JIMENEZ, José Luis 59
GARCIA VENTANA, Juan..... 70
GATO MORENO, Mario 62
GAZAPO NAVARRO, María Teresa 63
GIL BEDIA, Francisco 34
GOMEZ MUÑOZ, Jesús 37
GOMEZ VILLA, Pedro 47
GONZALEZ GONZALEZ, Fernando 36
GONZALEZ GONZALEZ, José Manuel 35
GONZALEZ SANCHEZ, Jaime 35
GUERRERO SANCHEZ, María Victoria 70
HERMOSO MARTÍNEZ, José Ignacio 34
HERNANDEZ ROMERO, José M..... 63
HERNANDO AMBROSIO, Elena 34
HOSPITAL QUIRONSALUD CACERES
VIRGEN DE GUADALUPE..... 25, 29, 33-37
IGLESIAS FERNANDEZ, María Cristina 63
IGLESIAS HERRERA, Ana Belén 36
IGLESIAS ROSSO, María José 57
IO OFTALMOLOGIA INTEGRAL 36
JIMENEZ JIMENEZ, Félix Javier 36
LARRAZABAL MURILLO, Jesús María 34
LOPEZ MARTINEZ, Carolina..... 33
LOPEZ MASEGOSA, Alberto 36
LOS ÁNGELES DEL SOCORRO 25
LOS ANGELES, S.M.U..... 33
MANCERA AVILA, César Fernando 63
MARQUES PARRILLA, Carlos 37
MATA GOMEZ, Jacinto 36
MATEOS LUIS, Patricia 58
MENDO SANTIAGO, Miguel Ángel 47

MERCHAN SANCHEZ, M. Carmen 59
MILLAN HERRERO, Lorena 59
MIRON DOMINGUEZ, Alejandro..... 37
MIRON RODRIGUEZ, Manuel Fco. 34
MONTIEL MORENO, Andrea 33
MORENO BORREGUERO, Javier 33
MORENO GIL, María del Puerto..... 37
MUÑOZ-REJA TERRON, María Ángeles 34
MURO PLAZA, Manuel Alfonso 36
NAHARRO CARRASCO, Julio..... 35
NORBA GINECOLOGIA Y REPRODUCCION , S.L 35
ORTIZ ALONSO, María 33
PABLO BERMEJO, Alberto 33
PAULINO HERRERA, Andrés 36
PEÑA MARTIN, María Dolores 33
PEREZ DIAZ, Jesús Carlos 33
PEREZ ORTEGA, Fernando José 37
PLATA FERNANDEZ, Jorge 35
POLICLINICA NAVALMORAL..... 25, 59, 60
PRIETO LOPEZ, Francisco José 36
PULIDO DUQUE, Luis Javier 34
RAMOS CID, Ana 33
RIOJA ARMATTA, Gueyssy Celideth 59
RODRIGO COBOS, María José 34, 56
RODRIGUEZ CASATORRE, Jessica 68
RODRIGUEZ GUTIERREZ, Laura 58
ROMERO PULIDO, Yolanda..... 58
SALUS NAVALMORAL..... 59
SANCHEZ ALIA, Antonio..... 36
SANCHEZ BARRADO, Emilio 62
SANCHEZ FERNANDEZ, Antonio 35
SANCHEZ MUÑOZ-TORRERO, Juan Francisco . 36
SANCHEZ MUÑOZ, Ignacio 70
SAWAN, Hussein..... 62
SEMEDO MORALES, José Carlos 58
SENSO REGODON, Ana 34
SERRANO GONZALEZ, Marcos 59
SERVICIOS QUIRURGICOS CERES, C.B 35
SOLANA FAJARDO, Jorge 36
SOLTEX GESTOR DE RECURSOS,
SOCIEDAD LIMITADA..... 25, 33
TERRON MOLINA, Francisco 57
TERUEL COLLAZOS, José Luis 63
TORIBIOS MAESTRO, Piedad 50
TOVAR MANZANO, Gaspar 33
ULECIA GARCIA, Rafael 33, 71
URIBE GIRALDO, Gianmarco César 59
VARGAS MEDRANO, Walter Hugo 34
VEGA CURIEL, Ángel..... 37
VIVAS TENO, Julio 71
VIZAN DE UÑA, M. del Carmen 35

asisa

mejor así

ASISA **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias**
900 900 118

Soy de ASISA
91 991 19 99
900 922 992

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF0010MU 0125

asisa.es/salud

Descárgate la App **ASISA**

Disponible en el App Store

Disponible en Google play